



SOMBRETERE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!
ALCOHOLES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRETERE, ZAC.

DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES

SOMBRETERE, ZAC. A

DEL **2026**.

ASUNTO:

SE OTORGA **REVALIDACION** PARA LA VENTA DE CERVEZA Y/O BEBIDAS ALCOHÓLICAS REFRESCANTES CON GRADUACIÓN NO MAYOR A **55° G.L.**

OFICIO No.:

LICENCIA: AL/001/2026

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PRESENTADA EN TERMINOS DE LO DISPUESTO SEGÚN LOS ARTICULOS 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,13,14,22,23,28,34,35,55,61,65,67,69 Y 70 DE LAS REFORMAS Y ADICIONES DE LA LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EN ACUERDO DE HOY, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HA TENIDO A BIEN, POR NUESTRO CONDUCTO, CONCEDER LA **REVALIDACION** QUE SOLICITA PARA QUE OPERE APARTIR DE ESTA FECHA .

CON EL GIRO DE:

DOMICILIO:

CON HORARIO DE:

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

ATENTAMENTE

**“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
EL TESORERO MUNICIPAL**

L.C. JUAN JOSE FRAIRE DUEÑEZ

AVISO DE PRIVACIDAD: Hacemos del conocimiento al beneficiario que el Aviso de Privacidad del Ayuntamiento de Sombrerete está disponible en la página institucional www.sombrerete.gob.mx para su consulta, en el cuál se menciona como serán tratados sus datos personales conforme a los términos establecidos en el mismo.